DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, firma Segel Logística S.A., domiciliada en República Dominicana N° 438 c/ Avda. España, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Michael Jack Herschkowicz Lampl, con Cédula de Identidad N° 5.187.962, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 6623/2016, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 896/2016, para Adquisición de Terminales Portátiles Industriales, Ítem 1,ID 305067, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, forma parte del Contrato N° 6623/2016, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 896/2016, firmado entre ANDE y la firma Segel Logística S.A., en fecha 14 de octubre de 2016, para Adquisición de Terminales Portátiles Industriales.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar la cantidad correspondiente al Ítem 1, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad (Unidad)	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Terminal Portátil Industrial	Point Mobile PM 80	República de Corea	20	4.175.000	83.500.000

SEGEL LOGISTICA S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

Ing. Fabian Fedares
G.C.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total del Convenio Modificatorio es de ₲ 83.500.000 (guaraníes ochenta y tres millones quinientos mil), IVA incluido.

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 30020.543 – 00 – 30 – 001 – 2017/05060, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 218/2017 de fecha 17 de marzo de 2017.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCION.

El plazo de entrega del suministro adicional será de veinticinco (25) días calendario, contados a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 10 ABR. 2017.....

SEGEL LOGISTICA S.A.

Michael Jack Herschkowicz Lampl
C.I. N° 5.187.962
Segel Logística S.A.
RUC N° 80026570-0

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Ing. Fabian Cáceres
G.C.